



RESOLUCIÓN No. 3496 del 30 de diciembre de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-SED-003-2024 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES NO CERTIFICADAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2025.

EL SECRETARIO JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR,

En uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y en especial la delegación otorgada mediante el Decreto Departamental No. 052 del 25 de enero de 2024, expedido por el Gobernador del Departamento de Bolívar y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 3° de la ley 80 de 1993 “Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la conservación de dichos fines”.

Que en desarrollo de sus competencias legales delegadas para cada etapa del proceso de contratación dispuestas en el Decreto 52 de 2024, el Departamento de Bolívar a través de la Secretaría de Educación determinó la necesidad de contratar el servicio de aseo integral en las instituciones educativas oficiales del departamento de Bolívar año 2025.

Que, en cumplimiento a la normatividad vigente, en especial lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se realizó y publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública el análisis del sector y estudio previo con todos los aspectos definidos en la norma, y en los cuales se analizó y expuso la conveniencia y la oportunidad del presente proceso de contratación.

Que en mérito de lo expuesto en los artículos 74 de la Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015 la Entidad incluyó el proceso de contratación que se sigue en el listado de planeación de los procesos de adquisición de bienes y servicios correspondiente a la vigencia 2024.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 la modalidad de selección del contratista que se utilizó para el proceso de selección SA-SED-003-2024 fue la selección abreviada de menor cuantía, atendiendo la naturaleza y la cuantía de la contratación.

Que la Entidad Contratante en desarrollo del cronograma de la selección abreviada, elaboró el Proyecto de Pliegos de Condiciones a que se sujetaría el Proceso de Selección, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el SECOP – Portal Único de Contratación y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio; durante el término de traslado del proyecto de pliegos y demás documentos precontractuales se recibieron observaciones las cuales fueron respondidas de manera oportuna por la Entidad, dando cuenta del cumplimiento de las etapas y plazos definidos en el cronograma del proceso de selección que puede ser consultado en la dirección: <http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacionpublica> garantizando así la publicidad y transparencia del proceso.

Que mediante Resolución No. 3313 del 11 de diciembre de 2024, se ordenó la apertura del proceso de selección.

Que, dentro del plazo fijado en el contrato, fue presentada una única propuesta, por el proponente DON ASEO LTDA.

Que las obligaciones derivadas del contrato que llegare a celebrarse, se pagarán con cargo a los Certificados de disponibilidad presupuestal Nos. 202401250 y 202400558.

El presupuesto oficial que el Departamento de Bolívar – Secretaría de Educación definió para este proceso corresponde a la suma de: \$ 1.273.893.150, y la oferta económica presentada por el proponente corresponde a la suma de \$1.261.728.033. //



RESOLUCIÓN No. 3496 del 30 de diciembre de 2024

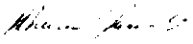
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-SED-003-2024 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES NO CERTIFICADAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2025.

Que el Comité Asesor y Evaluador asignado para la evaluación de las propuestas que fueren allegadas al proceso de Selección Abreviada No. SA-SED-003-2024, realizó la evaluación de la única propuesta presentada, y procedió a recomendar mediante informe de evaluación la adjudicación al único proponente teniendo en cuenta las reglas del pliego, de acuerdo al siguiente orden elegibilidad y puntuación:

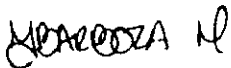
PROCESOS SA-SED-003-2024
EVALUACION DEFINITIVA

CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - AÑO 2025

RESUMEN FACTORES PONDERABLES		
OFERENTE :DON ASEO LTDA		
FACTOR DE EVALUACION	PUNTOS DEL PLIEGO	PUNTOS DEL OFERENTE
CALIDAD DEL SERVICIO	74,75	63,66
PROMOCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10
APOYO PERSONAL CON DISCAPACIDAD	1	1
EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	0,25	0,25
EVALUACION ECONOMICA	14	14
TOTAL PUNTOS	100	88,91
DESAGRAGACION FACTOR DE CALIDAD		
	PUNTOS PLIEGO	PUNTOS OBTENIDOS
COORDINADOR SIN COSTO PARA LA ENTIDAD	22	11
ESPECIALISTA EN SST	22	22
OPERARIO DE ASEO	10,75	10,66
TODEROS (2)	10	10,00
BRIGADAS DE ASEO (1) 25% de las IE	10	10
TOTAL PUNTOS CALIDAD DEL SERVICIO	74,75	63,66


EVALUADOR TÉCNICO
Profesional Universitario código 219 grado 4


EVALUADOR TÉCNICO
Profesional Especializado código 222 grado 10


EVALUADOR FINANCIERO
Profesional Universitario código 219 grado 4

En virtud de todo lo anteriormente expuesto

El delegado del señor Gobernador del Departamento de Bolívar en ejercicio de las facultades conferidas y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, procederá a suscribir la Resolución de Adjudicación al oferente que presentó la oferta con la mejor relación costo-beneficio para que sea suscrito el contrato por el precio total ofrecido, en mérito de la cual manifiesta:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada SA-SED-003-2024 cuyo objeto es **PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES NO CERTIFICADAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2025** al proponente DON ASEO LDA con NIT 812000152-7 por valor de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$1.261.728.033)



RESOLUCIÓN No. 3496 del 30 de diciembre de 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-SED-003-2024 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES NO CERTIFICADAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en el Pliego de Condiciones, en el estudio previo y la propuesta presentada, so pena de la aplicación de lo establecido en el numeral 12 del artículo 30 y e) del artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno al tenor de lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución deberá ser objeto de publicación en el SECOP II www.contratos.gov.co

RAFAEL ENRIQUE MONTES COSTA
Secretario Jurídico – delegado por el Gobernador de Bolívar
Decreto 052 de 2024

Requisitos formales: Erick Castro Romero – PU Contratos

